

**Emigrante: tu derecho es votar,
tu deber es censarte**

El 31 de diciembre, ¿último plazo?

A un mes apenas del 31 de diciembre, las organizaciones del PCE intensifican una carrera contra reloj para obtener que el mayor número posible de emigrantes soliciten su inclusión en el censo electoral.

En sus entrevistas con los embajadores y cónsules de España, nuestras organizaciones piden garantías para que los españoles residentes en el extranjero sean informados sobre la normativa y el plazo de inscripción, a través de la prensa y radio, o mediante la difusión directa entre los emigrantes de los formularios correspondientes. Se pide a los cónsules que apliquen la orden ministerial con la más amplia flexibilidad, sin poner más dificultades de las que ya impone el reglamento.

También se solicita la inscripción automática por los municipios de los electores emigrantes que figuraron ya en las listas electorales del pasado 15 de junio.

OBTENER FACILIDADES PARA LA INSCRIPCIÓN

Cumpliendo su responsabilidad cívica, las organizaciones y asociaciones de emigrantes en Europa están dispuestas a cooperar con las autoridades consulares en la difusión y recogida de formularios entre los españoles mayores de diecisiete años, edad estipulada para el censo.

Pero es necesario que los Consulados pongan en pie una verdadera red de difusión y de colecta, habilitando para ello a los empleados de las oficinas laborales y delegaciones consulares. Paquetes de formularios deberían ser enviados a todas las Asociaciones, Misiones Católicas, etcétera, acompañados de las instrucciones necesarias, y solicitando a las Asociaciones que hagan llegar los formularios completos a la delegación consular más cercana. En nuestra opinión, bastaría con que los formularios fueran acompañados por una fotocopia del pasaporte para ser legalizados y tramitados por el Consulado.

Los Consulados deberían entregar al interesado un recibo que acredite la fecha de presentación del documento en el Consulado.

AMPLIAR EL PLAZO HASTA EL 21 DE MARZO

Según el artículo 7.º, apartado 4, de la orden ministerial de 17 de noviembre, «Los alcaldes de los Ayuntamientos donde se hayan recibido con posterioridad al 31

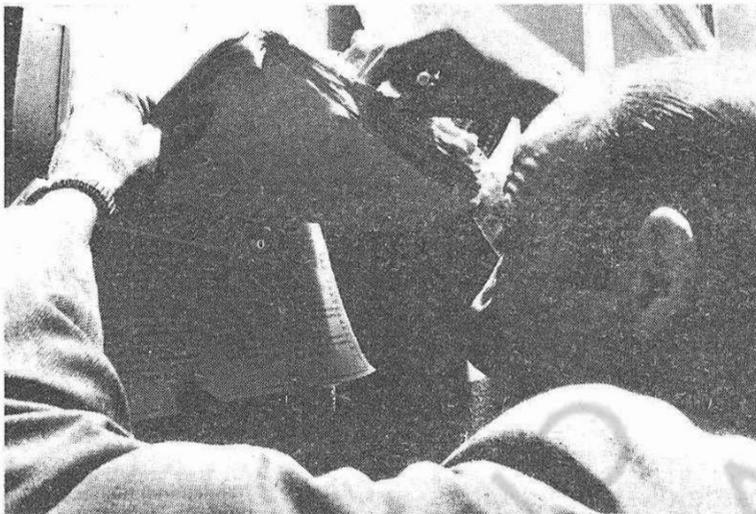
de diciembre de 1977, y antes del término de las reclamaciones, solicitudes de inscripción como residentes-ausentes presentadas en los Consulados antes de la indicada fecha de 31 de diciembre, formularán de oficio la reclamación de inclusión en el Censo electoral de cada uno de dichos solicitantes, aportando los documentos recibidos».

Este artículo permite a los cónsules la transmisión de las solicitudes a los Ayuntamientos antes del 13 o el 18 de abril, según el número de habitantes del municipio.

No se comprende entonces por qué la orden ministerial impone a los emigrantes el plazo de 31 de diciembre para la presentación de solicitudes en el Consulado.

Teniendo en cuenta la dispersión de los emigrantes y las posibilidades reales de los Consulados, inferiores a las del alcalde de un Ayuntamiento español, una nueva orden ministerial debería intervenir cuanto antes, ampliando el plazo hasta el 21 de marzo de 1978.

Dicha excepción no sería contraria al contenido de la citada orden ministerial, que introduce para los emigrantes otras excepciones. La solicitud de censo-empadronamiento, por ejemplo, no tendrá que esperar los seis meses reglamentarios en España para darse de alta en un municipio.



Para que los emigrantes puedan votar en las municipales, urge ampliar los plazos de inscripción en el censo y multiplicar la difusión de formularios.

Baste recordar la excepción que para las elecciones del 15 de junio fue admitida por el Gobierno, prolongando los plazos de inscripción hasta el 21 de marzo.

De no ser ampliado el plazo, sólo una minoría de emigrantes podría rectificar su empadronamiento y la mayoría se vería imposibilitada de votar por la falta de tiempo, agravada por las vacaciones navideñas.

De ahí la necesidad para las organizaciones de emigrantes de reclamar al Gobierno, a través de los Consulados y directamente, la ampliación del plazo de inscripción hasta el 21 de marzo.

INSTRUCCIONES Y PRESUPUESTO ESPECIAL

La confusión causada en los Consulados por las instrucciones de la Dirección de Asuntos Consulares, adelantándose al contenido de la orden ministerial, puede perturbar la mecánica de inscripción.

Los Consulados necesitan ins-

trucciones claras y acordes con dicha orden. También sorprenden las órdenes cursadas por télex a los distintos cónsules, en las que la Dirección de Asuntos Consulares subraya que ningún esfuerzo extraordinario debe ser emprendido por los Consulados, pretextando que la operación se resume a aplicar las normas regulares de empadronamiento. Se advierte a los cónsules que no inviertan ni un céntimo en la operación de empadronamiento, por lo que los emigrantes corren el riesgo de verse privados de la información necesaria para inscribirse. Sobre todo si se tiene en cuenta la precaria situación económica de muchos Consulados, que todavía no han cobrado del Ministerio de Hacienda los gastos correspondientes al Censo anterior.

Dichas órdenes, irresponsables, no están en consonancia con las promesas del presidente Suárez a los emigrantes, en las que se afirmó la intención del Gobierno de facilitar la participación cívica de los emigrantes en las próximas elecciones municipales.

Francia lo aplica desde hace tiempo

El voto por delegación, un voto eficaz

Recientemente, los diputados de UCD Moya y Tusell calificaron irónicamente de «originalísima» la propuesta avanzada por Tamames, en nombre del PCE, de que los emigrantes españoles pudieran votar en las municipales por delegación.

Desde otros medios de la Presidencia del Gobierno se alega que en Francia este tipo de voto se permite únicamente en las legislativas.

El Consulado de España en Madrid nos transmite las siguientes instrucciones: que permiten el voto por delegación de los franceses establecidos en España tanto en las municipales y cantonales como en las legislativas.

Los franceses que no estuvieran todavía inscritos en sus respectivos municipios deben presentar en el Consulado su registro consular, rellenando la demanda de inclusión en la lista electoral del Ayuntamiento francés, adonde la enviarán personalmente.

LIBRE OPCION DEL MUNICIPIO

El elector podrá escoger libremente el municipio en el que desea votar, siempre y cuando este muni-

cipio tenga más de treinta mil habitantes. Mediante simple presentación del libro familiar, la esposa podrá votar en el municipio del marido, cualquiera que sea el número de habitantes.

VOTO POR DELEGACION

El elector escogerá un mandatado, residente e inscrito en el municipio francés correspondiente. En París, Lyon y Marsella no es necesario que el mandatado resida en el mismo distrito que el mandante. El mandatado podrá disponer de un máximo de cinco delegaciones.

Para establecer el mandato, el mandante se presenta en el Consulado y firma la procuración en tres ejemplares, que son transmitidos por el cónsul al mandatado y al municipio y el tercero lo conserva el mandante.

Precisamente el Gobierno francés abandonó recientemente el voto por correo, que no garantiza el secreto del voto para quienes lo practican. Promulgando el voto por delegación, Francia reconoce que es un método más simple, rápido, seguro y económico.

**Se podrá viajar
a Europa sólo
con el carné
de identidad**

Supresión del pasaporte

Entre los acuerdos tomados por el Consejo de Ministros el 1 de diciembre, fue aprobada una disposición que suprime la obligación de utilizar pasaporte para viajar a nueve países europeos, seis de ellos miembros de la Comunidad Económica Europea.

Estos países son Francia, la República Federal de Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Suiza, Italia, Liechtenstein y Mónaco, todos ellos pertenecientes al Consejo de Europa.

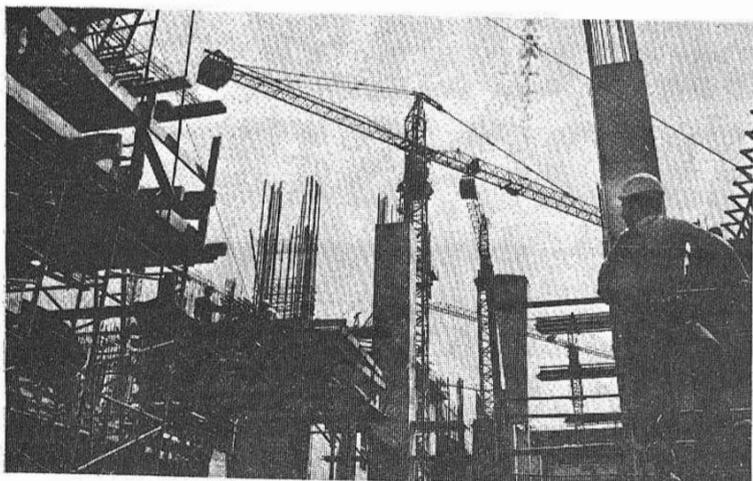
Según lo establecido en el Tratado de Roma sobre la libre circulación de los ciudadanos de los países miembros de la CEE en el área de dicha Comunidad, esta medida venía siendo común en estos países.

Por su parte, España permite la entrada en el territorio nacional de los ciudadanos procedentes de varios países europeos, exclusivamente con el documento de identidad. Favor motivado por razones turísticas, al abrir fronteras, disminuyendo los requisitos legales.

La supresión del pasaporte venía siendo reclamada por nuestro Partido, como simple medida de reciprocidad con los países europeos y en la perspectiva de ingreso de España en el Mercado Común. Así lo hicieron constar los camaradas Meseguer y Alcaraz en las entrevistas realizadas en agosto y septiembre con el IEE y la Dirección de Asuntos Consulares, reforzando la petición dirigida al presidente Suárez por la Comisión de Emigración del PCE.

Baste recordar cómo el franquismo utilizó la concesión de pasaportes como medio de represión política, al no conceder el Ministerio de la Gobernación el documento a los demócratas más señalados. Muchos políticos de la oposición sufrieron la retirada temporal o definitiva del pasaporte, cuando en sus viajes al extranjero expresaban criterios opuestos al régimen.

Los emigrantes que estén en posesión de un documento nacional de identidad no caducado podrán beneficiarse de dicha medida. Esperamos información sobre las modalidades de aplicación antes de comunicarla a nuestros lectores.



Advertencia en Bélgica

Paro obrero, sondajes y racismo

El diputado «liberal» Mundeleer confirmó su intención de presentar al Parlamento belga un proyecto contra los emigrantes. El proyecto retira el subsidio de paro a los emigrantes no pertenecientes al Mercado Común que hubieran llegado a Bélgica después de 1972 y que hubieran perdido su empleo durante más de seis meses.

Copiando el ejemplo francés, el señor Mundeleer sugiere la entrega de una prima de dinero a los emigrantes que renuncien a su estancia en Bélgica y regresen definitivamente al país de origen.

En las últimas semanas, el diputado belga había sondeado el ambiente en distintas asambleas celebradas en la capital, antes de hacer pública su propuesta en un mitin organizado en Leuze con los presidentes de la fracción liberal, integrada por el PL, PRLW y el PVV.

UN SONDAJE RACISTA

En un sondaje extrañamente providencial para el señor Mundeleer y la derecha económica belga, se afirma que un 76 por 100 de la población belga aprobaría la expulsión masiva de los extranjeros como medio de combatir el paro que azota al país.

El sondaje fue publicado hace dos semanas en la prensa, sobre la base de una muestra «nacional» y «representativa» analizada por el Centro Belga de Estudios de Mercados, en la que se interrogaron a más de dos mil belgas.

La campaña contra los extranjeros iniciada por Mundeleer no cesa de amplificarse. Un segundo sondaje, publicado esta vez por «Le Soir»-INUSOP, culpabiliza de la crisis económica a los trabajadores en paro, particularmente a

los jóvenes, mujeres y extranjeros.

REACCIONES INDIGNADAS

La demagógica propuesta del diputado Mundeleer no tiene ninguna probabilidad —al menos por ahora— de ser adoptada en el Parlamento. Pero constituye un ariete central en la campaña electoral de su partido, en su intento de dividir y enfrentar a los trabajadores de Bélgica, haciendo pagar el coste de la crisis a los extranjeros.

Junto al Partido Comunista Belga, han protestado contra la iniciativa Mundeleer el copresidente del PSB, Karel Van Miert, y el Buró de los Jóvenes Socialcristianos.

Treinta y seis asociaciones belgas e inmigradas se agruparon recientemente con el nombre de Objetivo 82 para conseguir una ley contra el racismo y obtener el derecho a elegir y ser elegido en las municipales belgas de 1982.

En su primera manifestación pública, Objetivo 82 organizará una jornada debate, a la que han sido invitados los presidentes de todos los partidos del arco parlamentario, que participarán en una mesa redonda abierta al público. Distintas comisiones determinarán los medios necesarios para sensibilizar a la población belga. El debate será consagrado al estatuto del emigrante, que desde 1970 reclama el conjunto de organizaciones progresistas.

La jornada se desarrollará en la Sala Lumen, chaussée de Boendaal, 32, en Ixelles, cerca de la plaza Flagey.

Las asociaciones españolas que deseen integrarse a Objetivo 82 pueden dirigirse al MRAX, Rue de la Poste, 37, Bruselas 1030.

Jóvenes, mujeres y emigrantes

Las víctimas del paro

En un estudio publicado en Ginebra por la OIT, se cifra en más de siete millones el número de jóvenes sin empleo en los países capitalistas. «Los jóvenes, confinados en empleos sin perspectiva, sufren la monotonía de las tareas, bajos salarios y el mayor número de accidentes. Sus aptitudes son despreciadas y los diplomas que presentan no influyen en el salario ni en el puesto de trabajo que ocupan.»

La OIT concluye afirmando que, en numerosas empresas, los jóvenes trabajadores no tienen los mismos derechos que los adultos ni están representados en los organismos paritarios.

Semana del 8 al 14 de diciembre de 1977

LAS MUJERES, VICTIMAS DEL PARO

Las más recientes estadísticas de la Comunidad Europea demuestran que, a pesar del estancamiento en el número total de parados, el paro femenino no cesa de aumentar en los últimos meses.

De los seis millones de trabajadores en paro que a principios de octubre se agolpaban en las oficinas de empleo, 2.557.000 eran mujeres. El paro femenino aumenta en el Mercado Común al ritmo de 26.000 por mes.

Mientras la proporción de obreros en paro es del 5 por 100 en relación con la población activa, las mujeres están en paro en una proporción del 6,9 por 100.

En Holanda y Gran Bretaña disminuyó el paro en septiembre, pero aumentó en los demás países europeos. En

Comunicado de CC. OO.

Garantías para el censo de los emigrantes

El Secretariado de CC. OO. ha hecho público el 29 de noviembre el siguiente comunicado, en el que pide garantías para el censo de los emigrantes.

Al tener conocimiento de las medidas adoptadas por la Dirección General de Asuntos Consulares y posteriormente por la Presidencia del Gobierno para realizar el Censo de emigrantes, base de futuras consultas electorales, el Secretariado de la C. S. de CC. OO. manifiesta:

1.º Su desacuerdo con la falta de publicidad y con el plazo reducido que se ha dado para la aplicación de dichas medidas, que fijan el 31 de diciembre como fecha límite de inscripción en el Censo, cuando aún nuestros emigrantes no han recibido información alguna.

2.º Su inquietud ante disposiciones confusas y hasta contradictorias que no contemplan la

situación concreta de la vida de los emigrantes, cuyo vínculo con nuestro país es muy fuerte, pero que no responde al criterio impuesto de inscripción en el último municipio de residencia o en su defecto en el de sus ascendientes.

Por todo ello, el Secretariado de la C. S. de CC. OO., considerando su deber no sólo la defensa de los intereses económicos, sino también de sus derechos ciudadanos, urge al Gobierno para que haya:

a) Una ampliación del plazo para el censo de los emigrantes que deberían llegar hasta mediados del mes de marzo del año que viene.

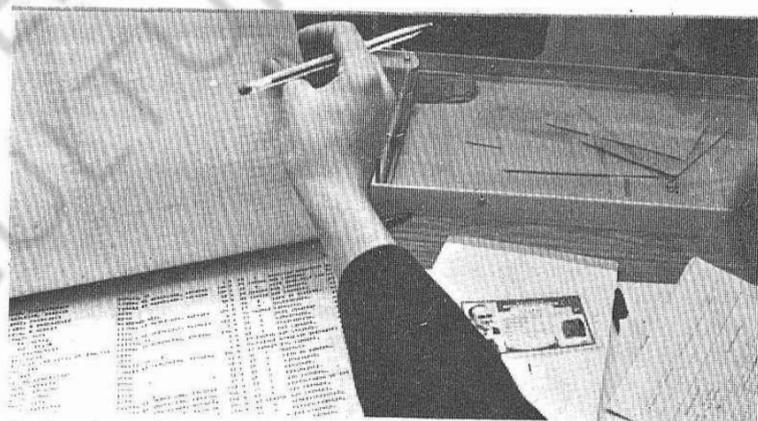
b) Unas instrucciones claras que garanticen el censo de los emigrantes sin que se repita la escandalosa situación de las pasadas elecciones.

Unanimidad en Bruselas

Hacia el congreso de la emigración

Se han reunido en Bruselas los días 3 y 4 de diciembre los representantes de 24 federaciones y coordinadoras de carácter nacional y regional que representan un total de 492 asociaciones de emigrantes españoles en Francia, República Federal Alemana, Benelux, Suiza, Reino Unido y Suecia. Participaron, como invitados al encuentro, el señor Javier Casas, del Instituto Nacional de Emigración, y los agregados laboral y cultural en Bélgica.

El encuentro de Bruselas valoró los cambios incursados por el Instituto Nacional de Emigración, que han abierto una nueva etapa de colaboración entre las asociaciones y las autoridades españolas de emigración. Las asociaciones decidieron avanzar hacia un congreso abierto a los emigrantes creador de los instrumentos de representación ante los organismos españoles y europeos en los



En Bruselas se han buscado soluciones a los viejos problemas burocraticopolíticos del voto de los emigrantes. Hay que evitar una repetición de las elecciones de junio, en donde quedó burlado el derecho de muchos miles de españoles en el extranjero.

que se define la política migratoria y que presentará a los parlamentos y gobiernos la plataforma reivindicativa y un estatuto del emigrante.

Ante las elecciones municipales, el encuentro de Bruselas pro-

pone el voto por delegación y denuncia la repetición por el Gobierno de las mismas disposiciones que marginaron de las legislativas a los emigrantes, y reclama la ampliación del plazo para censarse, junto a facilidades para la inscripción en los Consulados.

Zurich

Consultorio para mujeres inmigradas

La comisión femenina de la Federación de Colonias Libres Italianas ha abierto en Zurich el primer centro de consulta medicojurídica para las mujeres italianas y españolas inmigradas.

El centro dispensa gratuitamente todo tipo de informaciones

que interesen a la mujer inmigrada, aislada casi siempre desde el punto de vista lingüístico y social.

Las informaciones cubren los campos más diversos: prevención del cáncer, medios anticonceptivos, protección jurídica de la maternidad, derechos de la familia,

protección de inquilinos, formación profesional, etc.

El CONDIEM (Consultorio donne in Emigrazione) abre dos días por semana, de 14 a 18 horas para las mujeres inactivas y de 18 a 21 horas para las que trabajan.

la RFA, 43.200; 28.800 en Francia, 700 en Bélgica, 120 en Luxemburgo y 9.600 en Dinamarca.

450.000 EXTRANJEROS ABANDONARON SUIZA DESDE 1972

Una difusa inquietud se manifiesta entre los emigrantes por la sistemática reducción del contingente de trabajadores extranjeros que practica el Gobierno suizo desde 1972. Vieron caducar desde entonces sus permisos de trabajo y estancia 247.195 trabajadores extranjeros, y se vieron obligados a abandonar el territorio helvético junto a doscientos mil familiares.

Entre los restantes reina la incertidumbre. El Estado suizo, que hace alarde en Europa de la estabilidad de su economía, puede seguir falseando las cifras reales del paro a costa de la expulsión de nuevos emigrantes.

Ganan los españoles en las plataformas de petróleo

Libertad sindical en el Mar del Norte

Mil ochocientos trabajadores españoles de las plataformas petrolíferas Eldfisk y Ekofisk denunciaron hace unos meses a la Embajada española en Noruega las duras condiciones de su trabajo y los abusos cometidos por la multinacional americana Brown and Root.

Clandestinamente fichados en Rotterdam por la agencia fantasma Eumech, mediante contratos en inglés totalmente favorables a la empresa, los españoles son trasladados en bote a su respectiva plataforma, en viajes que sobrepasan a veces las treinta horas de mar.

A mediados de mayo de 1976, la patronal reunió en cubierta a todo el personal, presentándole unos supuestos «delegados sindicales» designados por la empresa entre los vigilantes americanos y noruegos. Para ello inventaron un sindicato amarillo, inexistente, que bautizaron con el nombre OEO.

Los españoles, por su parte, rechazaron a los hombres de la patronal y eligieron como enlace sindical a Pedro Lora. Al día siguiente Pedro Lora fue deportado

a otro centro de trabajo y no volvió a pisar más el tanque central.

Un día más tarde llegó en helicóptero el hombre de mano de la empresa, Richard Lyon, quien, bajo la amenaza de despido, quiso obligar a los trabajadores a firmar una carta dirigida al Gobierno noruego, en la que los trabajadores «rechazaban las leyes y los sindicatos noruegos». Carta que fue enviada sin el consentimiento de los obreros.

LA MAFIA MULTINACIONAL

Víctimas de una sindicación obligatoria, los obreros pagaban 3,05 dólares por quincena, en concepto de cotización sindical a la patronal.

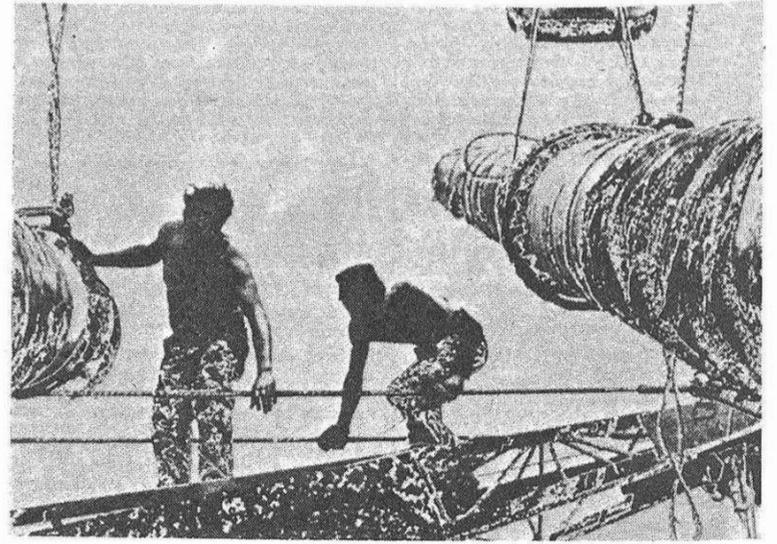
El 12 de febrero se presentó en la plataforma un comunicante de la empresa, Jim Julians, anunciando que la ley noruega había exigido un aumento de salarios de un 45 a un 50 por 100. Pero diez días después desembarcó un abogado de la compañía que, tras explicar en un encefalograma las dificultades de la empresa, obligó a los trabajadores a firmar un nuevo contrato que rebajaba todas las

categorías e imponía una semana de 84 horas de trabajo, el doble de la que rige en todos los países civilizados.

El 17 de abril fueron tres los comunicantes que se presentaron a bordo y anunciaron que la empresa confiscaba temporalmente todos los aumentos de salario anteriores, dos mil dólares mensuales por trabajador, bajo pretexto de abonar impuestos al Estado noruego. Los interesados recibieron por única respuesta que «el que no esté conforme que coja el barco y se vuelva a casa».

LUCHAN POR LA LIBERTAD SINDICAL

Mientras tanto, en tierra, los emigrantes españoles residentes en Noruega multiplicaban las gestiones en solidaridad con los trabajadores del petróleo. Agustín Asenjo, responsable del PCE en Noruega, fue nombrado por el sindicato noruego LO para investigar los abusos de la compañía Brown and Root, iniciando una labor sindical en las plataformas. Después de varios viajes a las pla-



taformas Agustín Asenjo denunció en la prensa noruega la ilegalidad reinante en el Mar del Norte y la explotación inhumana de los trabajadores, privados incluso de seguridad social.

Una denuncia oficial fue presentada por Agustín Asenjo al Gobierno noruego, centrada en la violación de las leyes noruegas y de la libertad sindical por la citada compañía, así como en el fraude fiscal perpetrado por Brown and Root contra el Estado noruego, por un valor de varios millones de dólares mensuales. Simultáneamente, Agustín Asenjo presentó al Gobierno español la necesidad de un acuerdo hispano-noruego de trabajo y seguridad social, que garantizara los derechos de los súbditos españoles en las plataformas.

Centrando su esfuerzo en la plataforma Staffjord A, la organización del Partido en Noruega consiguió en septiembre que más de 50 trabajadores españoles se sindicaran en la rama del petróleo del sindicato noruego LO.

Inmediatamente se presentó en la plataforma Richard Lyon, amenazando de traslado a otros sectores del Mar del Norte a los 50 sindicados. Los trabajadores se mantuvieron firmes, alertaron al sindicato y al día siguiente la noticia estaba en la prensa. Agustín Asenjo pudo alertar a la opinión pública desde la televisión noruega y finalmente el Gobierno

intervino para obligar a la compañía americana a cumplir la ley.

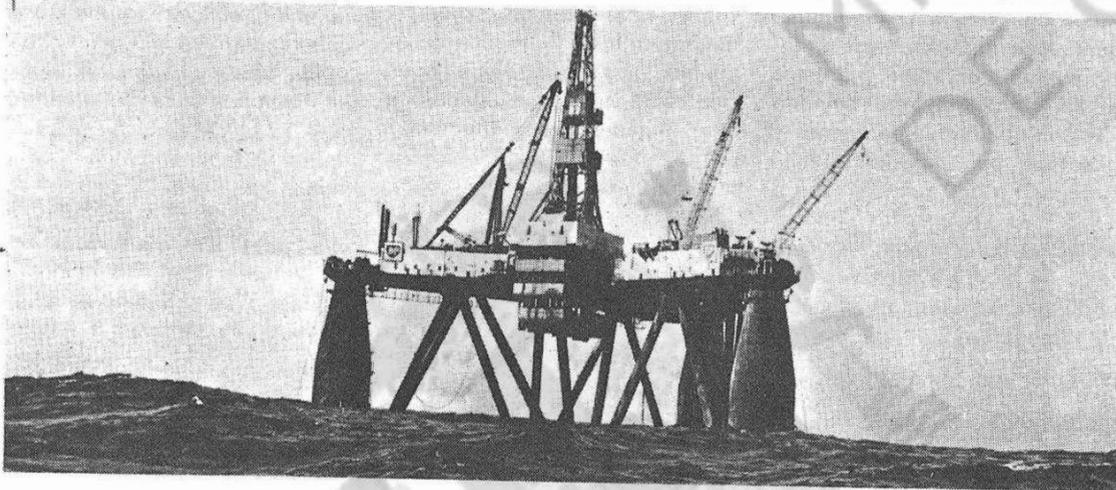
SINDICACION MASIVA EN LO (NOPEF)

La empresa americana ha tenido que retractarse. Richard Lyon se excusa alegando un malentendido por culpa del idioma, «ya que los españoles sólo hablan español».

El Ministerio de Trabajo designó una comisión para investigar la situación de los extranjeros en la zona noruega del Mar del Norte, integrada por el Ministerio, la policía, la patronal y los trabajadores. John E. Roht, secretario del sindicato noruego NOPEF, de LO, participará como representante sindical.

Entretanto, lo que queda claro son las ventajas que los españoles adquieren al sindicarse, pues la Brown and Root tendrá que negociar con NOPEF un convenio colectivo para los españoles afiliados, en las mismas condiciones que para sus compañeros noruegos, con lo que acabará la discriminación en salarios, horarios, gastos de viaje, seguros sociales, etcétera.

Para sindicarse en NOPEF, rama del petróleo del sindicato noruego LO, basta dirigirse a la dirección: NOPEF 4000 STAVANGER (Noruega). Tfno.: 045/31565.



Convenio Hispano-Sueco de Seguridad Social

Los emigrantes fueron consultados

El 31 de octubre llegó a Estocolmo una delegación oficial española para negociar con las autoridades suecas el Convenio sobre Seguridad Social, cuya conclusión definitiva viene demorándose a lo largo de los últimos años. Integraban la delegación Evaristo Ron Vilas por el Ministerio de Exteriores, José Ignacio Cases por el IEE y funcionarios de Sanidad.

Una vez más las negociaciones preliminares se habían realizado a espaldas de los emigrantes, sobre quienes, en último término, recaerán las consecuencias del citado Convenio.

Las asociaciones españolas en Suecia, tras haber sido informadas del encuentro bilateral, redactaron un estudio con las mejoras que, en su opinión, debían ser introducidas en la negociación del Convenio. Solicitaron al mismo tiempo la participación de sus representantes en la discusión, a título consultivo. Ambas demandas fueron presentadas a través de la Embajada y transmitidas a las autoridades correspondientes.

LOS EMIGRANTES, MENORES DE EDAD

A nuestro requerimiento, sólo el Instituto Español de Emigración respondió positivamente, recogiendo nuestras sugerencias y apoyando nuestra presencia en las negociaciones. La propuesta fue rechazada, sin embargo, por las demás autoridades españolas.

En realidad, el proyecto no ahondaba en los problemas reales de los emigrantes españoles en Suecia, preocupándose más por los intereses de los turistas y residentes suecos en España.

Para algunas autoridades españolas, la firma de Convenios parece ser considerada como un medio de acrecentar el prestigio de España a cualquier precio, sin tener en cuenta los intereses reales de los emigrantes. Como en el pasado, consideran el éxito en la firma del Convenio y no en su contenido.

Pero hoy, con la democracia, el éxito de las delegaciones españolas debe ser la consecución de un estatuto que entregue a los emigrantes los mismos derechos que gozan los ciudadanos del país de acogida, sobre todo en lo que se refiere al trabajo y seguridad social.

UN PRECEDENTE POSITIVO

Se consiguió, no obstante, que las autoridades españolas llegaran a Suecia la víspera del inicio de las negociaciones, para conversar con los representantes de los Centros españoles existentes en Suecia. A su gran sorpresa, los emigrantes se enteraron que el Convenio ya estaba rubricado. La delegación española sólo traía un mandato para negociar la Seguridad Social de los turistas suecos en España, pero no la de los españoles en Suecia.

A pesar de todo, las asociaciones expusieron su opinión sobre el Convenio, que no supone en absoluto una mejora para los españoles en Suecia, sobre todo en lo que se refiere a la pensión general básica y las pensiones de viudedad, invalidez y orfandad condicionadas por dicha pensión.

La delegación española desconocía muchos aspectos de la Seguridad Social sueca e ignoraban la reforma de las pensiones que entrará en vigor el 1 de enero de 1979. Re-

forma que supondrá un éxito para los españoles en Suecia, que no estarán obligados a perder su nacionalidad para obtener la pensión suplementaria en caso de retorno a España.

Mediante dicha reforma, la pensión suplementaria será exportable y todos los inmigrantes tendrán derecho a ella, lo que no ocurría con la pensión general básica, percibida únicamente por los ciudadanos suecos y los extranjeros incluidos en Convenios especiales con Suecia.

La delegación española tomó nota de nuestras consideraciones. Las asociaciones piden la renegociación del Convenio sobre la base de la equiparación con los ciudadanos suecos, pues, si no, ¿para qué queremos el Convenio, si, como mucho, nos dejaría como estamos?

ESCUCHAR LA OPINION DE LOS EMIGRANTES

La situación política ha cambiado en España tras las elecciones del 15 de junio. También debe cambiar la óptica de quienes negocian y firman los Convenios de emigración. Nadie mejor que los propios emigrantes conoce nuestra situación y las condiciones del país en que vivimos y trabajamos. En estos temas somos los mejores expertos.

No es suficiente el conversar y escucharnos. Pedimos ser asociados en la negociación de nuestros intereses, por lo que ningún Convenio debería ser firmado sin nuestra aprobación.

Jacinto LEGAZPI

Representante español en el Consejo de Estado Sueco para Inmigración

Semana del 8 al 14 de diciembre de 1977

El PCE informa

En Bruselas, el Pacto de la Moncloa

Tras los acuerdos de la Moncloa, adoptados por el Gobierno y los partidos parlamentarios, los comunistas informan al pueblo. También a los emigrantes, para que los hagan suyos y exijan su aplicación.

Más de cien compatriotas participaron el 25 de noviembre en el debate organizado por el Comité de Bruselas en el barrio de St. Gilles.

José Antonio Ledo presentó brevemente el acto y dio la palabra a Angel Enciso, responsable del PCE en el Benelux.

«A pesar de los resultados electorales del 15 de junio —señaló Angel Enciso—, la minoría parlamentaria del PCE ha sabido incidir en la consolidación de la democracia. Algunos pretenden desvirtuar los acuerdos de la Moncloa presentándolos como iniciativa del PCE. El Partido asume ese protagonismo del Pacto y está dispuesto a defenderlo hasta que se cumpla.»

Angel Enciso subrayó que la lucha de los emigrantes no puede concebirse al margen de España. Sobre todo, que el Pacto supone un cambio de estructuras que permitirá insertar en las instituciones españolas la representación de los emigrantes y la defensa de sus reivindicaciones propias.

UN PACTO PARA LA DEMOCRACIA

En un folleto repartido en ocho mil ejemplares a los españoles del Benelux, el PCE detalla los aspectos más sobresalientes del Pacto de la Moncloa y concluye con la siguiente opinión:

«Si leemos atentamente los diferentes puntos expuestos, nos parece difícil dar una opinión negativa a lo conseguido. Pero si además tenemos en cuenta lo que gracias a este Pacto se ha lo-

grado también: la amnistía y la amnistía laboral, los primeros pasos para las autonomías, la legalización de todos los partidos y en definitiva una consolidación fundamental del proceso democrático, pocos serán los que se pongan en contra. Precisamente la patronal ha sido la primera en manifestar su oposición y los ataques de mayor envergadura vendrán por la derecha.

Lo difícil para el movimiento obrero va a ser su lucha no contra sino para que se apliquen dichos acuerdos. Incluso en sus puntos más delicados: conseguir que los salarios más bajos sean los que más suban, conseguir limitar al máximo los despidos.

No se trata de defender el Pacto de la Moncloa. Sino de conseguir con la lucha su aplicación.

Nosotros, como emigrantes que soñamos con volver a nuestra patria, no podremos hacerlo más que si España sana su economía y fortalece la democracia y el movimiento obrero.

Por eso el PCE en Benelux, consciente de los intereses de la emigración, consciente de la necesidad para nuestros ahorros de tener una economía saneada en nuestro país, sin continuas bajas de la peseta, consciente de la necesidad para nuestro retorno de crear puestos de trabajo, viviendas y escuelas, y conscientes de la necesidad de la democracia, para que participemos en todos los organismos de los que depende la emigración, quiere informar a todos los emigrantes de los acuerdos de la Moncloa y del paso tan decisivo que representan.»



La Bullonera y Pi de la Serra, en sus recientes giras entre los emigrantes, visitaron Estocolmo, Londres y Bruselas.

Por una nueva política nacional

Cultura y emigración

Junto a la prohibición, el exilio y encarcelamiento de los cerebros más lúcidos de España durante los últimos cuarenta años, el franquismo intentó crear un arte oficial en los escenarios nacionales y festivales de España, caracterizados fundamentalmente por el conformismo ideológico y la dependencia absoluta de los criterios políticos del régimen.

El mérito de los que, a pesar de la represión, se empeñaron en mantener viva la cultura popular ha de ser reconocido en toda su dimensión. Máxime si se tiene en cuenta que los escritores, pintores, poetas, cantantes y artistas que así han obrado contribuyeron al mismo tiempo a mantener y desarrollar una oposición política al régimen. Cada poema, libro o canción era en aquellas circunstancias además un acto político a través del cual amplios sectores del pueblo expresaban su repulsa a la dictadura.

AYUDAR A LOS ARTISTAS

Instaurada la democracia, el arte y la cultura vuelven a recobrar su auténtica dimensión. Mu-

chos de los artistas que prestaron su contribución personal al advenimiento de la democracia pueden perecer si no son capaces de adaptarse a la nueva situación y si no obtienen por parte del Estado y de las fuerzas populares la ayuda moral y material necesaria.

El PCE defiende la creación y la aplicación de una política cultural auténticamente nacional, de la que también deberán gozar los emigrantes, aportando sus características propias.

Pero todos vamos a contribuir con nuestras fuerzas al florecimiento cultural y artístico de los pueblos de España. Somos conscientes de que las dificultades van a ser mayores en la emigración, por lo que nuestros esfuerzos también serán superiores.

Los comunistas en la emigración propiciaremos la creación artística de los propios emigrantes y facilitaremos de mil maneras el acercamiento a la emigración de los intelectuales y artistas españoles para que nos enriquezcan con su ingenio y sabiduría.

Víctor MORALES

Asamblea en Ijmond, Holanda Incapacitados exigen derechos

Más de doscientos españoles participaron en la Asamblea organizada el 19 de noviembre en el Centro Español de Ijmond, por la Asociación de Incapacitados del Norte de Holanda.

En la presidencia: delegaciones de la Agregaduría Laboral y del Secretariado Nacional del Movimiento Asociativo Coordinado en Holanda.

En el informe presentado por la Asociación se reflejan los problemas de Seguridad Social y se piden garantías de asistencia médica y la instalación de una Oficina Laboral en Beverwijk.

Juan Manuel Gallo, del Secretariado Nacional, subrayó la necesidad de actualizar los convenios hispano-holandeses de Seguridad Social, con la participación de los emigrantes en su gestación.

Los compañeros Galán, Torga, Gallo, Téllez y Galván, miembros del Secretariado Nacional del Movimiento Asociativo, llamaron a la unidad de todos los emigrantes por encima de su pensamiento político, para ejercer más fuerza al presentar sus reivindicaciones comunes.

Allí mismo se escribió una carta al IEE, solicitando una Oficina Laboral en Beverwijk, y se instó al señor Maceda, agregado laboral en funciones, para que garantizara la presencia en dicha ciudad de un asesor laboral dos días por semana.

El señor Maceda accedió a dicha petición y solicitó a los presentes para que informaran de sus casos particulares a los asesores señores Montilla y Dacosta.

A pesar de haberlo firmado

PSOE y UGT, contra el Pacto de la Moncloa

En un documento difundido entre los emigrantes españoles en Holanda, el PSOE y la UGT condenan el Pacto de la Moncloa y llaman a los emigrantes para combatirlo.

El documento, firmado también por el SU, FOET, ORT y Convención Republicana, denuncia el Congreso que las asociaciones de emigrantes promueven y acusa al Instituto Español de Emigración de prestar su apoyo a dicho Congreso. En su lugar plantean la alternativa de un Congreso con los sindicatos y partidos para, entre otras cosas, «exigir una salida popular a la crisis económica de España, contraria desde nuestra perspectiva de emigrantes al Pacto de la Moncloa, que congelará los salarios y aumentará el paro. Este Pacto, firmado a nuestras espaldas, perjudica gravemente nuestros intereses».

De lo que se desprende que Felipe González firmó el Pacto a espaldas de las organizaciones del PSOE en Holanda.

Emigrantes españoles piden la aplicación de la resolución de Helsinki

Contra la discriminación

En representación de más de diez mil españoles asociados en la RFA, la Coordinadora Federal pro Congreso Democrático de la Emigración Española en Europa dirigió en su Conferencia de Kassel un escrito al presidente de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, reunida en Belgrado.

Tras señalar las discriminaciones impuestas a los emigrantes por Alemania y España, en lo referente a la reagrupación familiar, trabajo, enseñanza de los hijos y

legislación especial para emigrantes, se subraya la negativa de la RFA en conceder a los emigrantes el voto municipal, así como las dificultades sembradas por España que impiden el voto efectivo en las elecciones españolas.

El documento recuerda las palabras pronunciadas por el canciller Schmidt en 1975 ante la Conferencia de Helsinki, demostrando su contradicción con los hechos, y finaliza con la petición a todos los Estados firmantes que lleven a la práctica las conclusiones de la Conferencia de Helsinki y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todo aquello que afecta a los emigrantes.

A pesar de la irritación de algunos gobernantes europeos, la idea se ha abierto camino, y los Gobiernos de España, Grecia y Portugal han presentado una demanda conjunta para que se apliquen los acuerdos de Helsinki para los emigrantes.

PRECIO POR EJEMPLAR:		
Bélgica	15	FB
Francia	2	FF
R.F.A.	1,20	DM
Suiza	1,20	FS
Holanda	1,20	FL
Luxemburgo	15	FL
Gran Bretaña	0,20	L
Suecia	2	CS
Dinamarca	2,50	CD
Canadá	0,80	D
(Envío aéreo.)		

PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNOS!

Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Y ESPECIAL EMIGRACION

SUSCRIPCIONES A EUROPA

(envío aéreo)

Nombre

Dirección

Ciudad

País

SEIS MESES (26 números) 780 pesetas.

UN AÑO (52 números) 1.560 pesetas.

Giro postal, cheque, transferencia bancaria:
 Banco Central, cuenta número 7.585-40.
 Agencia 1, Alcalá, 96, Madrid.
 A nombre de Federico Melchor.

Correspondencia: MUNDO OBRERO (Emigración).
 Libertad, 20, Madrid-4 (España)